ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20240000953523243 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3

Bogotá D.C, 15 NOV 2024

Señora Capitán de Fragata
ANGELICA SUAREZ GIL
Comandante Logístico Escuela Naval de Cadetes ARC "Almirante Padilla"
Barrio El Bosque Isla Manzanillo
Cartagena, Bolívar.

Asunto: Cupo vigencias futuras aprobadas 2025.

De acuerdo con el oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024, con toda atención me permito informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencias futuras para gastos de funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 10:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2025
ENAP	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL	5.500.000
ENAP	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	41.200.000
ENAP	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO VEHICULOS	23.500.000
ENAP	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL	60.000.000
ENAP	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS	53.500.000
								TOTAL CUPO APROBADO REC 10	**183.700.000**

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 16:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2025
ENAP	02	02	02	006	007	16	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	SERVICIO DE MUELLAJE	13.200.000
ENAP	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA	10.000.000

								ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO INSTITUCIONALES Y/O SERVICIOS DE CAFETERIA	
ENAP	02	02	02	009	007	16	OTROS SERVICIOS	SERVICIO DE LAVANDERIA	11.000.000
ENAP	02	02	02	007	003	16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	33.000.000
ENAP	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	450.000.000
ENAP	02	02	02	008	007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO DE UNIDADES A FLOTE	110.000.000
ENAP	02	02	02	006	008	16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	3.000.000
								TOTAL CUPO APROBADO REC 16	**630.200.000**

TOTAL CUPO VF 2025 REC. 10 Y REC. 16: $ 813.900.000

Es importante resaltar que una vez se realice el comprometimiento de los cupos de vigencias futuras autorizados mediante la suscripción de los contratos nuevos y/o adiciones a contrato, se deberá realizar oportunamente el respectivo registro en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF mediante la transacción procedente, lo cual permitirá asociar los compromisos generados para afectar la apropiación correspondiente al inicio de la próxima anualidad. Así mismo, se recomienda efectuar las verificaciones pertinentes a fin de que se financien adecuadamente los montos aprobados dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento proyectado para el año 2025.

Finalmente, se requiere que el comprometimiento de los cupos anteriormente indicados se realice en lo posible antes del 30 de noviembre de 2024, por lo que la unidad delegataria deberá reportar a esta dirección los avances correspondientes remitiendo para ello la relación de los compromisos y reportes generados por el sistema a más tardar el día 02 de diciembre de 2024

Atentamente,

Capitán de Navío GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS
Directora de Planeación Presupuestal.

Anexo: Oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024 (02 folios)
-Reporte SIIF asignación autorización vigencias futuras (01 folio)

Elaboró: S1 John Scarpeta
Revisó: CC Jesús Castilla

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2024-060009
Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024 10:28

STzH ZYW1 yelY V6kn HW3C uySa bbQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2024-100645
No. Expediente 1652/2024/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2025 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional.

Respetado doctor Velásquez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD: 1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2025	Nación	$34.183.852.472
	Fondos Especiales	$914.008.574

La aprobación del cupo de vigencias futuras se autoriza para:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

- **Nuevos Contratos:** Garantizar el suministro de víveres, combustible, suministro de operación logística, suministro de tiquetes aéreos, terrestres y marítimos, servicio de mensajería adquisición de SOAT, arrendamientos de bienes inmuebles, servicio de outsourcing, de impresión, estrategia digital, servicios de aseo y limpieza, servicio de cocinero par la flota de Guardacostas del Amazonas, mantenimiento de equipos de refrigeración, mantenimiento de unidades a flote, vehículos aeronaves y embarcaciones menores.

Así mismo se realizará la adición de los contratos, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 así:

- **Adición de Contratos:** Garantizar el suministro de víveres operacionales, combustible, operación logística para la organización, suministros de tiquetes aéreos, terrestres, marítimos, servicio de alquiler de vehículos con conductor, servicio de muellaje Yate Armada 1, servicios portuarios, servicios de mensajería, suministro de gas propano, arrendamiento bienes inmuebles (incluyendo casa almirante y el inmueble CAMOF BNL01), servicio de impresión, servicios profesionales de asesoría jurídica, revisión técnico – mecánica de los automotores de la entidad, servicio de internet satelital y zonas Wifi, aseo y limpieza, vigilancia, mantenimiento pileta de entrenamiento, mantenimiento de vehículos, mantenimiento del simulador de vuelo, así como exámenes médicos odontológicos y de laboratorio, servicio aseo y limpieza de cañerías, recolección transporte y residuos peligroso, servicios de lavandería, suministro de combustibles para JINAV y mantenimiento parque automotor.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Las vigencias futuras aprobadas para el Sector Defensa y Policía con recurso nación, a la fecha, ascienden a 2025 con $3 billones o el 5,2%; 2026 $1,7 billones o el 3,1%; 2027 $549,7 millones o el 1% y 2028 con $606,6 millones o el 1% con respecto del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, los cuales no superan el 50% en cada vigencia, de conformidad con la decisión del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en sesión del pasado 28 de agosto de 2024.

STzH ZYW1 yelY V6kn HW3C uySa bbQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futuras, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales, expedida por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Finalmente, la ejecución del contrato, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 del 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Mariela González Alfonso Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Giovanna Sandoval Cortés Asesor Coordinadora Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Isabel Teresa Acevedo Castillo Subdirectora de Gobierno Seguridad y Justicia Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

STzH ZYW1 yelY V6kn HW3C uySa bbQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA
Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHjascarpe	John Alejandro Scarpeta Pulido
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-04	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-13-11:16 a. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	65324	**Fecha Registro:**	2024-11-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-04-002 ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	61324	**Fecha Autorizacion**	2024-11-12
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	813.900.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	813.900.000,00	**Saldo No Utilizado:**	813.900.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		183.700.000,00		183.700.000,00	183.700.000,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		630.200.000,00		630.200.000,00	630.200.000,00
Año Fiscal **2025**			**Totales por año:**		813.900.000,00		813.900.000,00	813.900.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	No 2-2024-060009 DEL 12 NOV/24	**Fecha Doc. Soporte:**	2024-11-13	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	APROBACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2025 ACUERDO OFICIO MINHACIENDA No 2-2024-060009 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.				

S1 SCARPETA PULIDO JOHN ALEJANDRO

Analista Gastos de Funcionamiento DPLAN

Firma Responsable.